

Respecto a los moriscos que estaban a soldada, sólo he encontrado un contrato de época tardía —1592— entre un García de Quesada, calcetero, y Diego Hernández, cristiano nuevo, quien declara : “Otorgo... que asiento a seruiçio y soldada a mi adorada Jerónima... edad de doze años con Garçia de Quesada...”, empleando una delicada expresión de ternura, inusitada en este tipo de documentos. Por otra parte las condiciones que se establecen en la carta de asiento no difieren esencialmente de otras acordadas entre cristianos viejos (55).

En la lista de moriscos de 1581, aparecen varios esclavos y criados de los cristianos viejos. Entre los dueños figuran el capitán Francisco de Alcañavate con dos esclavos y el capitán Andrés de Cantos —este ya difunto— con una criada y su hijo. Recordemos que los dos tomaron parte en la campaña de Berja de 1569 (56), de donde quizá pudieran proceder estos moriscos, dos de los cuales —un esclavo y la criada— son precisamente de Berja. De este origen son la mayor parte de los esclavos y criados citados. Entre los dueños, junto a otros cuyos oficios no se especifican, figuran algún regidor, tres clérigos, dos sastres y Pedro Carrasco, el alférez mayor de la villa, éste con dos esclavas y un criado; éste último era “de dentro de Granada” (según la lista de 1581); se llamaba Sebastián López y otorgó testamento en noviembre de 1588, declarándose “natural de la ciudad de Granada” y ordenando ser enterrado “en el conbento de señor san Francisco desta villa (Albacete) en la sepultura que Pedro Carrasco mi señor... horde-nare... con el acompañamiento... que (éste) quisiere”; nombra a su señor albacea y declara haber tenido cuentas con otro morisco ya conocido, Diego de Alascar mozo, que le debe “siete varas de paño vellorin veinte y doseno” (57).

Únicamente nos consta documentalmente la concesión de libertad a una esclava, sin duda morisca ya que se dice de ella “abida de buena guerra”. La libera Juan de Cañavate en 1594:

“...una esclava que se dize Beatriz que es de hedad de çinquenta años, de color negra ateqada, la qual es mía propia... *abida de buena guerra* y agora por algunos justos respetos que a ello me an movido y por los seruiçios que la dicha Beatriz me a hecho... hago horra y libre...” (58).

II. DISPERSION DE LOS MORISCOS EN LA VILLA. ENTERRAMIENTOS

¿Dónde vivían estos moriscos en la villa de Albacete? Los documentos nos indican una gran dispersión por sus calles. Ello era conforme con la Pragmática real de 6 de octubre de 1572, donde se ordena:

(55) Leg. Prot. n.º 1, pieza 2, F. 124: “Soldada de García de Quesada”, 26-IV-1592; escribano Pedro Hurtado Armero. Secc. Prot. AHP de Ab.

(56) SANTAMARIA CONDE, A.: “Participación de Albacete...” Op. cit. p. 177 y sigs.

(57) Testamento otorgado a 11-XI-1588; escribano Pedro Hurtado Armero. El documento es interesante por ser uno de los pocos testamentos de moriscos de Albacete que hemos podido encontrar —solamente cuatro—, por ponérsenos de manifiesto en él los tratos a que se dedicaban y hablársenos de los Alascar, moriscos estos que —como ya vimos— debieron de alcanzar una situación acomodada mediante el comercio en los últimos años del XVI y principios del XVII. Leg. Prot. n.º 1, pieza 1, F. 69 v. y 70. Secc. Prot. AHP de Ab.

(58) Leg. Prot. n.º 1, pieza 3, F. 206 v., carta de 15-IX-1594. Escribano Pedro Hurtado Armero. Secc. Prot. AHP de Ab.